

Corresponde
EXPTE. N°: 0057/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Renuévase el contrato referido a cosecha de aceitunas de los predios de fiscalización Municipal al Sr. Orlando F. Flores.-

ARTICULO 2º) Determinése el importe a pagar por el Sr. FLORES, en el 28% de la producción a \$a 40.- (Pesos Argentinos Cuarenta) el Kg. De aceitunas.-

ARTICULO 3º) Deposítase en Tesorería Municipal dentro de las 72 horas de levantada la producción el importe correspondiente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda para su conocimiento y fines pertinentes, dése al Registro Oficial.-

SALA DE SESIONES, 2 de Mayo de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0218/85.